




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" 01 Acta de Consejo Técnico del 2022 consistente en 06 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02/02/2022 Acta de Sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**Formato de solicitud de aprobación de Versiones Públicas para dar atención a
Solicitudes de Acceso a la Información**

Xalapa; Ver a 05 de abril del 2022.

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario del Comité de Transparencia

P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) **Versión (s) Pública (s)**, para dar atención a la solicitud del comunicado de información recibida el 24 de marzo del 2022 con número de folio No.001/2022 respecto a la carga de información en el Sistema de Portales de obligaciones de Transparencia SIPOT correspondiente al primer trimestre del año 2022 enero-febrero y marzo.

Se adjuntan 01 Acta de Consejo Técnico, que contienen datos personales como: nombre de particulares y matrículas escolares.

Por lo anterior, es necesario que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada, el Comité de Transparencia apruebe la (s) versión (s) pública (s) antes mencionada (s) por las siguientes razones:

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

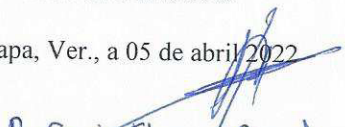
Riesgo real y probable: La solicitud de testar los datos personales de quienes se menciona en los documentos solicitados es con la finalidad de evitar poner en riesgo real o probable a la persona por el uso inadecuado de su información o por ser identificable, provocando algún tipo de daño.

Motivación: Debido a que los documentos solicitados contienen datos personales confidenciales, que hacen a las personas identificables, se solicita proteger su identidad garantizando su protección.

A la espera de la resolución correspondiente para la notificación al solicitante, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e.

Xalapa, Ver., a 05 de abril 2022


Nombre y firma del Titular
Dependencia



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 02
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 (Fracción I) de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos los CC. Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario) y los consejeros Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez, Mtro. Héctor Cruz Jiménez y Biol. Rocío Guadalupe Cárcamo Corona (Consejera alumna) todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos mediante el uso de tecnologías de comunicación mediante la plataforma Teams, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria con fecha del tres de febrero del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Validación de tutorías de posgrado sobre estudiantes de la sexta generación 2021-2023 de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal;
- 4) Solicitud de aval para que la Dirección General de Investigaciones emita convocatoria abierta de los perfiles académicos para cubrir interinatos de dos plazas por persona en el Instituto (artículo 73 del Estatuto del Personal Académico).
- 5) Validación de nuevos proyectos SIREI de académicos con categoría de investigadores a iniciar en 2022.
- 6) Solicitud de productos comprometidos o justificaciones técnicas, para en su caso, dar seguimiento o cancelar los proyectos registrados en la plataforma SIREI por los académicos: Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez (21-08-2018 a 12-06-2022), Dr. Armando Aparicio Rentería (19-09-2015 a 24-04-2017), Álvarez Aquino Claudia (13-03-2018 a 29-06-2020; 13-03-2018 a 29-06-2021); Medel Ortiz Rosario (11-05-2017 a 31-12-2021, 14-02-2018 a 31-12-2021), Ruiz Montiel César (15-12-2017 a 26-06-2020), Flores Peredo Rafael (20-01-2017 a 14-11-2020), López Ramírez Miguel Armando (19-01-2017 a 02-08-2021) y Juan Elio González de la Torre (proyecto no validado).
- 7) Aval de cursos optativos externos que tomarán las estudiantes de la sexta generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal (MCEF) para el semestre que inicia en febrero.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 02
Consejo Técnico**

- 8) Aval de los reportes de adecuación y/o actualización de las EE del AFEL que se impartieron durante el semestre agosto 2021- enero 2022.
- 9) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se inició la reunión con la mayoría del Quorum.

SEGUNDO. Se dio lectura al acta anterior y se aprobó con 5 votos.

TERCERO. La coordinadora de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal Dra. Claudia Álvarez Aquino envió al Consejo Técnico un oficio solicitando la validación de las actividades de tutorías realizadas por los miembros que forman parte del Comité tutorial de las alumnas **N1-ELIMINADO 1** matrícula: **N2-ELIMINADO N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** de la sexta generación de la Maestría. Anexo al oficio se envió también la documentación que incluye los reportes de tutorías generados en el sistema institucional de tutorías (SIT) y los formatos de evaluación de los proyectos de investigación por parte del Comité Tutorial. En la presente sesión de Consejo se dio lectura a la documentación indicada anteriormente y los miembros del Consejo Técnico acordaron validar las actividades de tutorías para las estudiantes de la sexta generación de la maestría, correspondientes al periodo agosto 2021 - enero 2022.

CUARTO. Respecto a la solicitud de aval del Consejo Técnico para que la DGI emita la convocatoria abierta en la Universidad Veracruzana y otras Instituciones de Educación Superior, el Director Dr. Rafael Flores Peredo informo que de acuerdo al artículo 70 del estatuto del personal académico fueron difundidas en la pizarra de avisos y en el portal web institucional los días 01, 02 y 03 de Febrero del año en curso y 02, 03 y 04, las convocatorias correspondientes para ocupar las plazas vacantes como Investigador de Tiempo Completo Interino por persona IPP referentes a los perfiles académicos aprobados anteriormente por el Consejo Técnico y validados por la Dirección General de Investigaciones. Al día 4 de febrero del 2022 no fue recibida ninguna solicitud declarando desierta estas convocatorias, motivo por el cual el Consejo Técnico en referencia al artículo 73 del estatuto del personal académico solicita a la Dirección General de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 02
Consejo Técnico**

Investigaciones convoque dichas plazas interinas de forma abierta en toda la Universidad Veracruzana, así como en Instituciones externas para tener mayor alcance y la oportunidad de captar personas interesadas y que cumplan con los perfiles requeridos.

QUINTO. El Consejo Técnico recibió siete propuestas de proyectos de investigación para su posible registro en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), que a continuación se mencionan: La Dra. Susana Guillén Rodríguez envió dos proyectos: 1) **Vegetación arbórea y herbácea de sitios ubicados entre los Parques Nacionales Malinche e Iztaccíhuatl-Popocatepetl: Análisis de la conectividad e identificación de zonas prioritarias para la conservación**, con un periodo de vigencia del 1 de enero 2022 a diciembre 2022 y 2) **Germinación de semillas de *Pinus chiapensis* en un gradiente ambiental**, con un periodo de vigencia de septiembre 2022 a agosto 2023. 3) La Dra. Claudia Álvarez Aquino envió el proyecto: **Cambios en el uso del suelo en la microcuenca del río Naolinco en un periodo de 25 años**, con un periodo de vigencia del 1 de octubre 2021 al 30 de septiembre de 2023. 4) El Dr. César Ruiz Montiel envió el proyecto: **Insectos asociados a muérdago enano (*arcethobium spp.*) en la región del Cofre de Perote**, con un periodo de vigencia del 17 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023. 5) El Dr. Edison Armando Díaz Álvarez envió el proyecto: **Biomonitoreo de las emisiones de carbono y nitrógeno en Xalapa, Veracruz**, con un periodo de vigencia de enero 2022 a enero 2025. 6) La Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé envió el proyecto: **Funcionalidad socio-ecológica de áreas verdes urbanas neotropicales**, con un periodo de vigencia de mayo 2021 a abril 2023 y 7) El Dr. Rafael Flores Peredo envió el proyecto: **Presencia estacional de nemátodos endoparásitos y protozoarios en heces de dos mamíferos carnívoros sinantrópicos *Bassariscus astutus* y *Canis familiaris* en áreas verdes urbanas de Xalapa, Veracruz, México**, con un periodo de vigencia del 1 de febrero del 2022 al 30 de enero de 2025. Para este punto en particular se dio dos semanas con anticipación a esta sesión, para que cada uno de los miembros de este Consejo tuviera la oportunidad de revisar todos los proyectos y en su caso, hacer sugerencias a los responsables de cada proyecto. Concluidas las actividades anteriormente indicadas, los miembros del Consejo Técnico acordaron avalar los siete proyectos para que se proceda a su registro al SIREI (Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación), de la Dirección General de Investigaciones previo anexo del acta de CT donde se validan los proyectos.

SEXTO. El Consejo Técnico recibió cuatro oficios dirigidos al director del Instituto para solicitar la cancelación de los proyectos registrados en la plataforma del SIREI de los siguientes académicos: Dra. Rosario Medel Ortiz Proyecto: 260652018139, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez Proyecto: 147772018158, Dr. Juan Elio González de la Torre y Dr. Armando Aparicio Rentería Proyecto: 30215201721. El Dr. César Ruiz Montiel envió al



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 02
Consejo Técnico

director un correo informando que solicitó al responsable del SIREI una prórroga de tiempo hasta el 2024, de su proyecto: **Registro y distribución de insectos asociados a plantas en ecosistemas forestales y agrícolas**, para cumplir con los productos comprometidos de un artículo arbitrado en ámbito nacional y una ponencia en evento académico, por lo que queda pendiente la respuesta a su solicitud, para en su caso, dar seguimiento al proyecto. El Dr. Juan Elio González de la Torre tiene registrado un proyecto desde el año 2016 sin fecha de término y no existe evidencia de haber realizado alguna actividad de este, razón por la cual, se decidió optar por su cancelación. La Dra. Claudia Álvarez Aquino tiene dos proyectos registrados con periodos de vigencia concluidos: **Proyecto 21129201816, Uso de especies forestales del bosque mesófilo de montaña en el municipio de Xico, Veracruz, México**, con fecha de inicio 13 de marzo del 2018 y fecha de término 29 de junio de 2020. Para este proyecto la Dra. Claudia solicitó una prórroga de ampliación de tiempo al SIREI con el objetivo de entregar los productos comprometidos de una tesis y un capítulo que ya fue aceptado para su publicación y 2) **Proyecto: 21129201840, Dispersión de semilla de *Pinus chiapensis* en fragmentos de bosque en la zona de Mecacalco, Altotonga, Veracruz**, con fecha de inicio 13 de marzo de 2018 y fecha de término 29 de junio de 2021. En este proyecto la Dra. Claudia informó que no se obtuvieron los productos comprometidos, por lo que solicita se envíe un oficio en el que se solicite la cancelación de dicho proyecto. El Biol. Miguel Armando López Ramírez solicitó al director gestionar una prórroga con el fin de obtener una ampliación de tiempo y poder entregar los productos comprometidos de dos artículos arbitrados a nivel nacional. Sin embargo, también informó que planea cambiar los artículos por dos capítulos de libro, en su proyecto: **84252017124 Estudio biosistemático de los hongos del estado de Veracruz**, con fecha de inicio 19 de enero de 2017 y termino 2 de agosto 2021. Se mencionó en Consejo que se deberá enviar una solicitud de prórroga al responsable del SIREI para la extensión de tiempo de su proyecto y el posible cambio de sus productos a entregar para la conclusión de este.

SEPTIMO. Respecto al aval de los cursos optativos externos que tomarán las estudiantes de la sexta generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal. La Dra. Claudia Álvarez envió un oficio al Consejo Técnico solicitando el aval para los cursos que serán tomados por las alumnas: **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 108**

N3-ELIMINADO 1

el aval del curso: **Temas selectos de ecología del movimiento, enfoques y análisis del movimiento animal** con un valor de 8 créditos y 64 horas. Este curso es ofertado por el posgrado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

N4-ELIMINADO

solicita el aval del curso: **sistemas de información geográfica** con un valor de 12 créditos y un total de 120 horas. Este curso es ofertado por el Instituto de Ecología A. C. El Consejo Técnico acordó avalar los dos cursos solicitados por las



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**


**ACTA No. 02
Consejo Técnico**


alumnas del posgrado, al fundamentarse que estos aportarán conocimiento útil y aplicable al desarrollo de sus trabajos de investigación.

OCTAVO. Respecto a la solicitud de reportes de actualizaciones de las EE del AFEL que se impartieron durante el semestre agosto 2021- enero 2022, solo se enviaron por parte de los académicos del Instituto un total de doce reportes, los cuales fueron avalados por el Consejo Técnico. Quedando pendientes los reportes de las EE de los siguientes académicos: Dr. César Ruiz Montiel, Dra. Elba Olivia Ramírez García, Dr. Juan Elio González de la Torre y Biol. Miguel Armando López Ramírez.

En esta sesión se trato un asunto general sobre la presentación de los productos comprometidos en el proyecto SIREI: 349692017180 Ecología conductual de fauna silvestre en ecosistemas naturales, urbanos y periurbanos, con un periodo de vigencia del 20 de enero 2017 al 14 de noviembre de 2020 y registrado por el Dr. Rafael Flores Peredo. El Dr. Flores presentó los productos uno de ellos no se había podido publicar (artículo de investigación) hasta 2021, estos consistieron en dos tesis terminadas de licenciatura y dos artículos publicados, uno en revista nacional y el otro en revista internacional. El Consejo Técnico acordó dar su aval a los productos presentados para dar conclusión al proyecto.

Al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce los que intervinieron en la reunión.


Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario

Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero maestro
(NO PRESENTE)


Dra. Rosa Amélia Pedraza Pérez
Consejero


Mtro. Héctor Cruz Jiménez
Consejero

Biol. N6-ELIMINADO 1
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."